



PERSPECTIVA DE

GÉNERO Y DIVERSIDAD

Herramientas
para transformar
la Universidad

UNS



¿Qué significa “género”?

El género no se limita al sexo biológico.

Incluye las **características culturales, sociales, políticas, psicológicas, económicas y jurídicas** que las sociedades asignan a las personas según su genitalidad al nacer. Es decir, el género es una **construcción social**.

¿Qué es la perspectiva de género?

Es una mirada crítica que nos permite reconocer cómo los prejuicios y estereotipos influyen en nuestras relaciones y decisiones.

Ayuda a visibilizar las desigualdades históricas que enfrentaron mujeres y personas LGBTI+, limitando su acceso a derechos, salud, educación y participación política.

Adoptar esta perspectiva significa:

- Cuestionar las desigualdades naturalizadas.
- Promover relaciones igualitarias.
- Reconocer que la identidad se construye también desde la clase, etnia, discapacidad o nacionalidad (mirada interseccional).

Preguntate:

¿Las mujeres y personas LGBTI+ son visibles en tu espacio?

¿Reciben igual trato y retribución?

¿Sus voces tienen el mismo valor?

Perspectiva de diversidad

La diversidad reconoce y celebra la pluralidad de identidades, orientaciones, cuerpos y expresiones.

Adoptar esta mirada implica garantizar derechos, combatir discriminaciones y exclusiones, y reparar una deuda histórica con la comunidad LGBTI+.

Violencias por motivos de género

Tipos de violencia

- **Física:** daño o riesgo contra el cuerpo.
- **Psicológica:** daño emocional, humillación o control.
- **Sexual:** vulneración de la libertad sexual o reproductiva.
- **Económica y patrimonial:** control o desigualdad en el acceso a recursos.
- **Simbólica:** mensajes o prácticas que reproducen desigualdad.
- **Política:** obstáculos o agresiones a la participación política.

Modalidades

- **Doméstica:** dentro del grupo familiar.
- **Institucional:** ejercida por agentes del Estado o instituciones.
- **Laboral:** discriminación, acoso o desigualdad salarial.
- **Contra la libertad reproductiva:** imposición o coerción sobre decisiones de gestación.
- **Obstétrica:** trato deshumanizado o abuso médico.
- **Mediática:** mensajes o imágenes estereotipadas o degradantes.
- **En el espacio público:** acoso callejero o agresiones en lugares públicos.
- **Política pública:** hostigamiento o amenazas que impiden la participación.

Acciones institucionales

Transversalización en la Universidad Nacional del Sur

La UNS impulsa políticas para garantizar la igualdad y el respeto a las identidades de género:

- Desde 2019 se dicta la **Capacitación en Género y Diversidad Sexual en el Ámbito Universitario (Ley Micaela N°27.499)**. Hoy la misma es virtual, asincrónica y autogestionada.
- **Res. CSU-497/19 y Res. CSU-969/24:** Protocolo de Actuación en Situaciones de Discriminación y/o Violencia de Género.
- **Res. CSU-798/19:** denominación inclusiva de sanitarios (Feminidades, Masculinidades y baño No Binario).
- **Res. CSU-189/20:** aceptación del lenguaje inclusivo en producciones académicas e institucionales.
- **Res. CSU-330/23:** títulos y certificaciones con expresión no sexista y acorde a la Ley de Identidad de Género.
- **Res. CSU-849/23:** protocolo de cambio de nombre según identidad autopercebida.

¿Qué podemos hacer?

- Cuestionar nuestras propias prácticas.
- Reflexionar sobre las violencias cotidianas.
- Conocer el marco normativo vigente.
- Difundir los recursos y protocolos disponibles.
- Formarnos en género y diversidad.
- Demandar la intervención institucional.
- Participar en espacios de formación y debate.

Incorporar la perspectiva de género y diversidad es una herramienta para garantizar derechos, construir igualdad y transformar nuestras instituciones.

Encontrá las Resoluciones acá:



www.derechoshumanos.uns.edu.ar | ddhh@uns.edu.ar

© ddhh_uns  Subsecretaria de Derechos Humanos.UNS
Whatsapp: +542915129882 | Teléfono: 4595000 (int. 1096)

AV. COLÓN PISO 3